



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto062

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Educación y Atención al Ciudadano" y "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas se completan el 20 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 25 de octubre de 2021 y habiendo entrado en vigor el 17 de noviembre de 2021 la modificación de bases de ejecución tramitada por el Pleno de la Corporación en fecha 30 de septiembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 062/21/TC/51 por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
007.3110.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	240.566,00	-4.295,50	236.270,50		5.000,00	231.270,50
010.3343.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	65.824,00		65.824,00		5.000,00	60.824,00
011.3400.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	71.160,00		71.160,00		5.000,00	66.160,00
012.3240.480.87	SUBVENCIONES NOMINATIVAS A IES JOSE SARAMAGO PARA BACHILLERATO INTERNACIONAL	0,00		0,00	15.000,00		15.000,00
TOTALES		377.550,00	-4.295,50	373.254,50	15.000,00	15.000,00	373.254,50

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)